

= ACTA N° 412 /17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.893/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02606 DELIA ELINA

OSBALDE PRESCRIPCIÓN DE DEUDA PADRÓN 346. VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de prescripción de deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana, respecto del padrón N° 346 de Cerro Colorado, presentada por la Sra. Delia Elina OSBALDE CASTRO, quien ha acreditado mediante documentación, la vinculación jurídica con el inmueble, y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 7.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLARASE la prescripción de la deuda generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 346 de Cerro Colorado, hasta el ejercicio 2011 inclusive (Art. 38 del Código Tributario), conforme a la documentación presentada.2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar vista a la peticionante de las deudas que resulten desde el año 2012, e iniciar los trámites necesarios para obtener el cobro de las mismas a fin de evitar futuras prescripciones.3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad, archívese, caso contrario continúe a la Asesoría Jurídica a sus efectos pertinentes. =====

RESOLUCIÓN N° 7.894/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02883 DIR. DE DEPORTE

GERMÁN LAPASTA CONTRATACIÓN POR MECANISMO DE HORA DOCENTE A

LA PROF. CLAUDIA FERNANDEZ. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteo efectuado

por el Director de Deportes, con el fin de contar con un docente en Educación Física, para

las localidades de Illescas y Nico Perez, bajo el régimen de horas docentes, en virtud del proyecto de expansión cultural promovido por el citado Departamento y lo informado por la Dirección de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CONTRATAR a la Sra. Claudia FERNANDEZ, para cumplir 40 horas mensuales como Docente en Educación Física, para las localidades de Illescas y Nico Perez, a partir del día posterior al de su notificación y hasta el mes de diciembre del año en curso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6to del Decreto N° 23/07 de la Junta Departamental de Florida, establecido en la Modificación Presupuestal 2008-2010 donde se determina la creación de la hora docente.)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y demás efectos.3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda, Departamento de Cultura y notificados los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.895/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02633 ESCUELA TECNICO DE SAN RAMON SOLICITA EL PRESTAMO DE 2 CARPAS. VISTO: La nota presentada por la Escuela Técnica de San Ramón solicitando en préstamo dos carpas propiedad de esta Intendencia a ser instaladas en su sede, en el marco del Segundo Encuentro Nacional de Educación y Tecnología y lo informado por el Departamento de Desarrollo Sustentable. CONSIDERANDO: Los objetivos del evento y teniendo en cuenta que muchos estudiantes de nuestro departamento han asistido a la Institución y por tanto forman parte de esa comunidad educativa. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR el préstamo de dos carpas a la Dirección de la Escuela Técnica “Juan P. Tapié” de San Ramón como apoyo a la organización del Segundo Encuentro de Educación y Tecnología a desarrollarse en la Institución los días 6 y 7 de octubre del corriente, notificándole los

recaudos contenidos en actuación N° 1 del Departamento de Desarrollo Sustentable. 2)PASE al mencionado Departamento para conocimiento y notificación de los interesados.3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.896/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03067 CR. D.T.C.R. ELEVA SOLICITUDES DE COMPRA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con materiales y otros para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCION N° 7.897/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03050 ANACLARA Y ELENA HERNANDEZ LOPEZ. SOLICITA PAGO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO Y HABERES PENDIENTES DE PAGO DE EXTINTA FUNCIONARIA DRA. FABIANA LOPEZ. VISTO: Estos antecedentes y lo informado por la Asesoría Jurídica EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda, a hacer efectivo el pago del subsidio por fallecimiento y de los haberes pendientes de cobro de la funcionaria Fabiana LÓPEZ, a sus causahabientes, hijos de la extinta funcionaria, Anaclara HERNANDEZ y Hugo Leonardo HERNANDEZ en su calidad de padre legítimo en ejercicio de la Patria Potestad y en nombre y representación de

Elena HERNANDEZ. 2)PASE para su notificación a Administración Documental. 3)SIGA al Departamento de Hacienda para su cumplimiento y efectos 4)CONTINUE al Departamento de Administración a los efectos que corresponda.5)CUMPLIDO, archívese. = RESOLUCIÓN N° 7.898/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03022 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN SUGIERE LA CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIO/A PARA UNIDAD DE ATENCIÓN DE RECLAMOS. VISTO Y CONSIDERANDO: I)Que conforme lo expresa la Dirección General de Administración, en cumplimiento de las metas programadas para la mejora de la atención al público y de los servicios, se está implementando la puesta en funcionamiento de la Unidad de Atención de Reclamos. II)Que actualmente se encuentra en estado avanzado la etapa de selección y designación de los funcionarios que habrán de actuar como Operadores. III)Que junto con el equipo que viene trabajando en este sentido, se estima conveniente dotar a la Unidad de un funcionario, de rango menor, con perfil de Auxiliar Administrativo (Administrativo III, Grado 1A) , para el puesto de suplente o relevo ante las ausencias de los Operadores que se originarán por diferentes motivos. IV)Que para ello, resulta propicia la oportunidad para incorporar un funcionario más en el marco de la Ley 18651, proponiéndose la contratación de la ciudadana Sra. María Teresa Alanís González, por su calidad de discapacitada, por su condición de figurar en la lista de prelación del llamado público para personas con discapacidad realizado por la Intendencia (antecedentes expediente 03472/2013), por el término de 90 días, a prueba. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la contratación bajo la modalidad de función pública a la Sra. María Teresa ALANÍS GONZÁLEZ, en el Grado 1 A Escalafón Administrativo, por un plazo de 90 días incluyéndose 30 días a prueba, para

cumplir funciones en la Unidad de Atención de Reclamos. 2)PRORRÓGASE la vigencia de la lista de prelación oportunamente aprobada. 3)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro notificación y demás efectos. 4)CON anotaciones de los Departamentos de Hacienda y Administración, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.899/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03075 CR. D.T.C.R.

OBSERVA COOPERATIVA SUR Y ALEGRIA. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone el pago de la factura N° 329 de la Cooperativa Social Sur, por un importe total de \$ 214250 y factura N° 387 de la Cooperativa Social Alegría, por un importe total de \$ 214.250, ATENTO: Que razones de servicio y de un mejor funcionamiento de las distintas áreas de la Comuna, ameritan disponer la reiteración del gasto.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.900/17-EXPEDIENTE 2017-86-001-03072 CR. D.T.C.R. OBSERVA

RELACIÓN DE PAGO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de materiales y servicios a Empresas proveedoras. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de adquirir insumos para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, que se encuentran al servicio de la comunidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las

facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.901/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03101 CR. D.T.C.R

OBSERVA SUNCA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de la DI 28464, 28465, 28466 y 28467 a nombre de Jesús Cono Aguiar Moreira por un importe de \$ 22.216; Fabricio Alejandro Bía Vega por un importe de \$ 16.201; Jonathan Fernández González por un importe de 14.786 y Jorge Antonio González Larroca por un importe de \$ 13.606. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de honorarios por trabajos realizados de acuerdo al convenio suscrito oportunamente con el SUNCA, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.902/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02376 DIRECCIÓN

GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LLAMADO PUBLICO DE CARRERAS ADMINISTRATIVAS PARA EGRESADOS DE UTU EN EL EJERCICIO 2015-2016 PARA SER CONTRATADOS EN CALIDAD DE PASANTES. RESOLUCIÓN: 1)MODIFICAR el numeral 1 de la resolución No. 7862/2017, en relación a que se incluirán en el llamado público a pasantes de “Carreras Administrativas”, lo ciudadanos que hayan

egresado en el presente ejercicio.2)DEJASE sin efecto el numeral 2 de la citada resolución, aprobándose las nuevas bases que regirán el llamado, contenidas en anexo de actuación No. 12.3)CONTINUESE con la citada resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 7.903/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02734 DIRECCIÓN DE VIALIDAD SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS ULTIMOS INGRESOS DE ZAFRALES. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la prórroga de los contratos que se mantienen con los funcionarios zafrales dependientes del Departamento de Vialidad. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con recursos humanos destinados a las obras viales en ejecución y proyectadas en todo el departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.904/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03020 CR. D.T.C.R OBSERVA HE. VISTO: La orden de pago tipo SU 4980 de fecha 28 de agosto de 2017 correspondiente al pago de sueldos y que la mencionada liquidación incluye el pago de horas extras que superan el tope establecido por el Convenio 30 de la OIT, por lo que la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. CONSIDERANDO: Que por razones de Servicio, resultó necesaria la realización de hora extras extraordinarias, las que deben ser remuneradas según corresponde, lo que amerita la

reiteración del gasto.EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda.3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.905/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03045 CR.D.T.C.R

OBSERVA VALES. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el vale N° 34944 de fecha 12 de junio de 2017, otorgado al Sr. Levis Gianelli, por un importe equivalente a \$ 7.200.- por abono de pasajes. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de pasajes a funcionarios que se encuentran afectados a tareas en la ciudad de Montevideo, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.906/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02368 UNIDAD EJECUTIVA

CONTRATAR A LA EMPRESA UNIPERSONAL DEL SR. REMO MONZEGLIO BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS EN TURISMO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la contratación bajo la modalidad de arrendamiento de servicios de la empresa unipersonal del Sr. Remo Monzeglio .CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con

personal destinado al fomento del turismo en el departamento, dando cumplimiento con los objetivos trazados en la materia, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.907/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02790 DIRECTOR OF SISTER CITY AFFAIRS PROVINCIA DE GANSU DESARROLLO INVITACIÓN PARA PARTICIPAR CON UN DELEGADO EN EL GANSU INTERNATIONAL FELLOWSHIP PROGRAMA 2017 DESDE EL 1° DE SETIEMBRE Y POR UN MES. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de una partida equivalente a U\$S 1.300.- destinada a la Lic. Melissa Rodríguez. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de cubrir los gastos que pueda ocasionar la comisión asignada en el exterior como representante del Departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado.2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.908/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03031 CR.D.T.C.R NO APRUEBA CAJA CHICA. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, con relación a las disposiciones de ese Órgano de



Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO archívese. =====

EN este estado, siendo el día siete de setiembre de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN
Intendente